

7 haciéndolo preso (como estaba combinado) fue llevado en coche para la Hospedería de la Cruz.

En el trayecto le sacó el escribano las cartas que Allende y Hidalgo le mandaban sobre el aprehentamiento de la insurrección; y como éste ya estaba habiendo estudiado el papel que iba a desempeñar, llevaba otras cartas con objeto de que en este paso el escribano las recogiese.

1810

Obis

Las otras cartas se referían a que el día 1.º de Octubre sería de el movimiento y que Arias con sus fuerzas se apoderaría de las plazas de S. Francisco y armas.

Acto continuo se le tomó declaración, y confesó de lijo en llano todo, entregando a todos los que de alguna manera tuvieran parte en la conjuración.

Con esta declaración, proveyó auto de prisión contra todos los comprendidos y pidiendo auxilio al comandante García Prebollo, procedió a hacer las aprehensiones acompañados de la tropa y los españoles vecinos de ~~esta~~ de la ciudad.

1810

Obis

Al amanecer del día 16 todos estaban presos. El corregidor fue llevado al convento de S. Francisco, pero no habiendo pronto se lo llevaron a la Cruz.

A la corregidora se le llevó a casa del alcalde Corzo y de allí a Sta Clara. Los demás presos los repartieron en los conventos del Carmen y S. Francisco.

Reducidos a prisión los conjurados, restaba solo seguir con el aseguramiento de los que estuvieran en

relación con ellos fuera de esta ciudad. En esa misma noche dió orden para que inmediatamente el teniente de dragones D. José Cabrera y el mayor del regimiento de la reina D. Francisco Camuñas, procediesen sin pérdida de tiempo a efectuar la prisión de Aldama y Allende en S. Miguel el grande. Luis Mendoza, peluquero, agente activo de Espiguerín González, supo a tiempo la prisión de este, por el escribano Manuel Prieto quien se lo comunicó al estar le haciendo el pelo, y promoviéndose en salvo inmediatamente se dirigió a S. Miguel el grande en donde buscó a D. Ignacio Allende, y no habiéndolo encontrado habló con Aldama continuando a Dolores a donde llegó a las ocho de la noche del día 15. Allí le comunicó al cura Hidalgo todos los sucesos de Querétaro y tres horas después tomaba parte en la solemne proclamación de la independencia. Este mismo Mendoza siguió en el ejército y concurrió al asalto de Guanaditán en Guanaxuato, así como a la batalla del monte de las cruces, S. Gerónimo y Aculco y puente de Calderón.

1821

Tabacos

También tomó parte en 1821 al mando de D. Agustín Yurbide en el asalto a la fábrica de tabacos, defendida por el brigadier Loaces en esta ciudad.

Con todos estos servicios que le debió la patria, ha muerto en la miseria en esta ciudad a la edad de 85 años abandonado de todos.

¡¡Esa es la ingratitude humana!!

Entretanto siguieron tomando declaraciones minucias

ras á todos los presos con excepcion del corregidor á quien no se le tomó ninguna, pero el regidor Caicova le obligó á leer en su presencia las cartas que por correo le habian dirigido; y al retirarse entregó con dicimulo al escribano Pedro Patino un billete para la corregidora en donde le decia que si la llamaban no declarase nada.

El Virrey ordenó se continuase el proceso, mientras se presentaba el alcalde de corte D. Juan Collado comisionado para seguirlo.

Mientras los adictos al trono se esmeraban en abatir á sus contrarios, estos se hacian cada día de mas procelitos y no obstante que el plan de esta ciudad habia fracasado, el ejército del cura Hidalgo crecia rapidamente y la voz de "Independencia" se extendia por todo el país, no obstante de haber principiado con un indifezo anciano al frente de 14 indisciplinados.

El Virrey teniendo noticia de la rapidéz con que creció el ejército de Hidalgo que ya contaba 100,000 personas, situó en esta ciudad un cuerpo de tropas capaz de corresponder al fin propuesto.

Al efecto mandó bastantes fuerzas de las tres armas, al mando del conde de la Cadena D. Manuel de Flon y de D. José Talon.

El Arzobispo de Mexico, Lizana quiso cooperar tambien con sus auxilios espirituales y al efecto ~~hizo~~ aprobó ^{la} excomunion para todos los que tomaren armas contra el trono de España, dada por el obispo de Morelia

Abad y Guerro y la hizo extensiva en su archidócesis.

1810

880

El 18 del mismo Año publicó una pastoral á los curas, combatiendo los principios del cura Hidalgo.

La Inquisicion por su parte citó al cura Hidalgo para que compareciese dentro del termino de treinta dias en la sala de audiencia del Tribunal á contestar sobre los cargos que se le hacian por los errores en que habia incurrido y de los que habia sido acusado en 1800; bajo el concepto que de no verificarlo se le juzgaria en rebeldia hasta la relajacion en estatua, imponiendo excomunion mayor, quinientos pesos de multa, y las demas penas impuestas por el derecho canónico á los factores de herejia, á todas las personas que aprobasen la sedicion, recibiesen proclamas, mantubiesen trato ó correspondencia epistolar con Hidalgo ó le presta- sen todo genero de apoyo ó ayuda comprendiendo tambien tambien á todos los que no denuncia- sen ó no obligasen á denunciar á los que favore- rieran las ideas revolucionarias.

No obstante las medidas políticas puestas en prác- tica por el virrey, la revolucion amenazaba hacia grandes progresos; tanto en la opinion, como en el numero de partidarios que se presentaban para defenderla con las armas, en los campos de batalla.

En tales circunstancias presentose en esta ciudad

el alcalde de corte Collado comisionado por el virrey para seguir el proceso.

La disposición favorable de este señor con respecto a movimiento revolucionario influyó no poco para el pronto arreglo de la causa del corregidor el cual fue puesto en libertad y restituido á su empleo.

Se cree que también lo obligó á obrar así el temor de la amenaza que en un anonimo le hicieron los indios de la Cautada si no lo hacía así de poner en libertad al referido corregidor.

Al capitán Arias también se le puso en libertad tanto porque su prisión era simulada, como porque hizo creer á Collado que teniendo bastante influencia sobre el cura Hidalgo, lo haría decidir de su empresa.

Puesto en libertad marchó á Telaca, en donde se unió á este ^{caudillo} candidato, burlándose así de todos y sacando provecho de su doble traición.

Collado temiendo que los independientes atacasen esta ciudad se marchó para México llevándose consigo las informaciones y todo lo relativo al proceso, y en el camino fue capturado por Villagran quien le recogió todos los papeles relativos á la conspiración.

Además se le obligó á dar la libertad á la corregidora y compañeros, lo cual hizo á excepción de los hermanos Gonzalez que se comprometieron en otra conspiración, por lo cual se les sentenció

á pena última, la cual fue comutada á diez años á Filipinas.

Llegado que hubo el Conde de la Cadena con las tropas, dispuso salir á encontrar á los insurrectos rumbo á S. José Iturbide que era por donde venían, para cuyo objeto dispuso saliesen los cuerpos de infantería de Telaca, Dragones de Sierra Gorda y de una compañía de voluntarios al mando de Antonio Linares, los cuales eran europeos prófugos de S. José al ocuparla Hidalgo. El total de fuerzas era de 600 hombres y cuatro cañones al mando de D. Bernardo Fello.

Al encontrarse en el puerto de Carroza ambos ejércitos, los realistas se dispersaron; pero Linares logró reunir 200 con los cuales atacó á los 3,000 realistas volviéndose á esta plaza y celebrando este encuentro como triunfo inaugural de la campaña.

El Conde de la Cadena sabiendo que el grueso del ejército insurgente salía de Morelia ~~se~~ rumbo á México, se fue á reunir con el Sr. Callega que se había puesto en marcha sobre Hidalgo.

Al despedirse de esta ciudad donde con nadie simpatizó, publicó un impreso que á la letra decía: "El Conde de la Cadena, Comandante en Jefe de la 1.^a división del ejército de S. M. el Sr. D. Fernando VIII (G. D. R.) destinado por el Excmo Virrey para aniquilar la Gabilia de ladrones que han reunido los monstruos americanos, cura de Dolores y Allende. A los ciudadanos de Querétaro."

Queretanos; vuestro proceder durante la residencia de mi ejército en esta ciudad; vuestra sumisión á las autoridades legítimas; vuestro empeño en defender la ciudad y buena causa, me han llenado de satisfacción exigen que os corresponda, noticiandoos qd salgo mañana á converti en despreciable polvo esa cuadrilla de malvados.

Es de mi obligación y la cumplí instruí al superior gobierno de vuestra fidelidad; pero algunos genios suspicaces quieren atribuir vuestra docilidad á las fuerzas que tengo en esta; no pienso go de esta manera y en prueba de ello, dejó la ciudad confiada á vosotros y á la valiente guarnición qd os queda. Vosotros habéis de ser también los defensores; pero si contra mi modo de pensar sucediere lo contrario, volveré como un rayo sobre ella, quintaré á sus individuos y haré correr ^{no} azor de sangre por las calles.

1810

Obid

Queretaro Octubre 21 de 1810.

Do meses y medio habían pasado de esta proclama, cuando lo encontró la muerte á tiempo de entregarse á su fuor en el alcance dado á los fugitivos ~~en el punto de~~ ^{en} la batalla del punto de Calderon, encontrándose su cadáver horriblemente mutilado.

Al pasar por S. Miguel entregó á sus soldados para saquearlas, las casas de Allende, Aldama y Canal, y de la misma manera el día 28 al llegar á Dolores, la casa del cura Hidalgo.

En este punto se reunió con Calleja, tomando este el mando en jefe y siendo Flon su segundo.

Salíó el ejército reunido rumbo á esta ciudad llegando el día 1.^o ^{de Noviembre} y saliendo el día 3 para México.

En S. Jeronimo Atulco encontró con los insurgentes y derrotandolos les hizo muchos prisioneros entre ellos el Dr. Castañeta.

1810

Obid

Calleja retrocedió para esta ciudad el día 8 y á su paso por S. Juan del río publicó un bando ofreciendo el indulto á todos los que hubiesen tomado armas contra el Rey á excepcion de los cabecillas Hidalgo Allende Aldama y Abasco, por cuyas cabezas ofreció 10,000 \$ á quien se las presentase.

Al entrar en esta ciudad lo hizo con pompa inimitada y despues de permanecer algunos dias tomó el rumbo de Guanajuato á donde Allende huyó desde el encuentro en Atulco.

Entre las victimas sacrificadas en aquella poblacion debi contarse al coronel del regimiento de dragones de la reina D. Narciso Maria Loreto Canal, quien al aproximarse Flon á S. Miguel el grande, se habia retirado á Guanajuato. Fue extraido por orden de Calleja, de la casa en q se hallaba. alogado y atados los brazos con un portafusil, fue conducido en cuerda apie, con otras personas distinguidas hasta Talapita. Allí colocado sobre un carro lo hicieron pasar la noche sin haberle proporcionado alimento y expuesto á la bafa de la soldadesca que se burlaban de él llenandolo de injurias. Al dia siguiente lo hicieron regresar de la misma manera y encerrado en Granaditas en donde estuvo oyendo los fu-